



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 49

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- -PRESIDENCIA DEL DIP. VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las once horas con cincuenta minutos del día quince de octubre del año dos mil ocho, con las inasistencias justificadas de los Diputados **VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y FELIPE GARZA NARVÁEZ**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: 1. **Número 48**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 8 de octubre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Toma de protesta del Diputado Omar Elizondo García. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas. 8. Con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. 9. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.* **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de octubre del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 48**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, circular número LVIII/3RO/OM/001379/2008, fechada el 1 de septiembre del actual, recibida el 26 del mismo mes y año, comunicando la instalación de la mesa directiva correspondiente al primer mes del tercer período ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Martín Mora Aguirre.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 098/2008-P.O., fechado el 20 de septiembre del presente, recibido el 30 de septiembre del año en curso, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Francisco Amaro Betancourt.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 1959, fechado el 15 de septiembre del año en curso, recibido el 2 de octubre del actual, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado José Luis Ramiro Galero.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 138, fechado el 25 de septiembre del presente, recibido el 2 de de octubre del año en curso, comunicando la instalación del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Salvador Márquez Lozornio.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio sin número, fechado el 18 de agosto del año en curso, recibido el 10 de septiembre del actual, comunicando la instalación de la Vigésima Novena Legislatura de ese Congreso, así como la elección de la mesa directiva del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Manuel Narvárez Robles.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.60-II-6-2283, fechado el 28 de agosto del actual, recibido el 11 de septiembre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de agosto de 2009, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado César Horacio Duarte Jáquez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio-circular número 136, fechado el 23 de septiembre del actual, recibido el 2 de octubre del mismo año, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al tercer período de receso del segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 146/2008, fechado el 20 de septiembre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer receso del primer año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se turne al Presidente de la Comisión de Gobernación para su atención correspondiente. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio sin número, fechado el 28 de agosto del año en curso, recibido el 29 del mismo mes y año, informando sobre la apertura del primer período de sesiones del tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de San Carlos, oficio sin número, fechado el 26 de septiembre del presente, recibido el 2 de octubre del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al semestre de enero a junio de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, oficio sin número, fechado el 29 de septiembre del año en curso, recibido el 1 de octubre del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al semestre de enero a junio de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Burgos, oficio sin número, fechado el 24 de septiembre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de enero a junio de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1060, fechado el 19 de septiembre del año en curso, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de enero-junio de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Congreso de Nayarit, oficio número CE/SG/003/08, fechado el 28 de agosto del actual, recibido el 12 de septiembre del presente, remitiendo copia simple de un Acuerdo relativo a la conformación de la Comisión de Gobierno Legislativo de la Vigésima Novena Legislatura.” --

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Nayarit, oficio número CE/SG/007/08, fechado el 10 de septiembre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo copia simple de un Acuerdo relativo a la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Vigésima Novena Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Jalisco, oficio número OF-DPL-803-LVIII, fechado el 12 de de septiembre del año en curso, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo copia simple de un Acuerdo adoptado en el sentido de solicitar al Congreso de la Unión su intervención ante el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo Federal, para que se establezca y promueva un programa a favor de la conservación y manejo adecuado del suelo y agua en el sector agrícola, forestal y ganadero del país.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-1972.27, fechado el 13 de agosto del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo, en el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos locales, al Jefe de Gobierno del D.F., a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del D.F., para que se lleven a cabo las medidas necesarias que permitan legislar, administrar e impartir justicia en materia de violencia familiar, haciendo énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de la naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se turne al Presidente de la Comisión de Justicia para su atención. -----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 017, fechada el 30 de septiembre del presente, recibida el 3 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva correspondiente al mes de octubre, dentro del primer período ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio legal quedando como Presidente el Diputado Feliciano Monreal Solís.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----Pasando al siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, señala lo siguiente:

-----“Honorable Pleno Legislativo, tomando en consideración que en la sesión pública ordinaria celebrada el día 8 de octubre del actual, se determinó llamar al Ciudadano Omar Elizondo García, para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura, y toda vez que la persona de referencia se encuentra en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo VII y 82 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se declara como solemne esta parte de la sesión.” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente comisiona a las Diputadas **IMELDA MANGIN TORRE, NORMA CORDERO GONZÁLEZ, DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ y, MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS**, para que trasladen al Ciudadano **OMAR ELIZONDO GARCÍA**, hasta el Recinto para que rinda su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -

-----**R E C E S O**-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **OMAR ELIZONDO GARCÍA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes, para posteriormente invitarlo a tomar la curul que le corresponde y proseguir con el desarrollo de la sesión: -----

-----“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?” -----

-----Acto seguido el Ciudadano Interrogado, responde lo siguiente: ----

-----“*Sí Protesto*”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. Muchas felicidades y éxito en sus funciones, Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tengan a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado Omar Elizondo García, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el acta que se levante con motivo de la misma, Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria” -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto por el que se revoca el Decreto 189 que autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a la Coordinación Estatal de Centros de Capacitación.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **MIGUEL MANZUR NADER**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la creación del Organismo Paramunicipal denominado “Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca”***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, expresa lo siguiente:-----

-----“Honorable Asamblea Legislativa: Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, que en virtud de la reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna, los municipios son competentes para presentar a la consideración del Congreso del Estado, las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para la recaudación de las contribuciones inmobiliarias. En esta materia, las actividades catastrales han cobrado gran importancia para el Municipio, como un instrumento indispensable para administrar una serie de funciones relacionadas con el espacio territorial en que se encuentra inscrito, y de manera primordial, para las Haciendas Municipales, que son las encargadas de la recaudación de los impuestos gravados a los bienes inmuebles. Al efecto, la Ley de Catastro del Estado, cuerpo normativo que regula las actividades catastrales, fija las responsabilidades y atribuciones que los ayuntamientos tienen en esta materia, dicha responsabilidad implica proponer en tiempo y forma las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones al Poder Legislativo. En este tenor, las Comisiones unidas Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, que suscribimos los Dictámenes correspondientes del 1 al 9, nos permitimos informar que en reunión de trabajo celebrada el 7 del presente mes, nos dimos a la tarea de continuar analizando y discutiendo las propuestas de dichas tablas de valores que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. Como primer punto, procedimos a revisar la fase de recepción de dichas tablas ante este Órgano Legislativo, encontrando que las propuestas de los Ayuntamientos de **El Mante, Gómez Farías, Guerrero, Matamoros, Mier, Río Bravo, San Carlos y Valle Hermoso**, cumplieron en el tiempo y forma como lo dispone la citada ley de catastro, y por lo que corresponde a la del Ayuntamiento de **Nuevo Morelos**, ésta se recibió de manera por demás extemporánea, que en criterio de los integrantes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las Comisiones unidas, le merece al ciudadano Presidente Municipal de Nuevo Morelos, hacer llegar un enérgico llamado de atención, exhortándolo a que en lo subsecuente se presenten en tiempo y forma todas aquellas acciones legislativas cuyo conocimiento por parte del Honorable Congreso del Estado esté supeditado a un término específico por disposición legal. Por otra parte, los integrantes de estas Comisiones unidas observamos que en las propuestas correspondientes de los Ayuntamientos de **Matamoros, Río Bravo y Valle Hermoso**, solo adicionan en sus propuestas nuevos fraccionamientos y en el caso de **El Mante** se adiciona la modalidad de manzanas de nueva creación, en todos los casos los valores unitarios de suelo planteados, son similares a los valores que se tienen para las colonias o fraccionamientos de igual condición económica aprobados para el ejercicio de 2008. Con respecto a las propuestas de los Ayuntamientos de **Gómez Farías** y de **Mier**, sus respectivos Cabidos y Juntas Municipales de Catastro, determinaron ajustar a la baja ciertos valores unitarios de suelo y construcciones para determinadas localidades rurales, considerando las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Por lo que se refiere a la propuesta del Ayuntamiento de **Guerrero**, únicamente se adicionan en la propuesta la localidad 2 San Ignacio, determinándose como zona habitacional popular; se reclasifican los predios suburbanos en los tipos: suburbano I y suburbano II , considerándose como predios suburbanos I los predios rústicos que se encuentren dentro del fundo legal entre la carretera ribereña y la cabecera municipal, y a los predios suburbanos II como los que se encuentran dentro del fundo legal y no cuentan acceso a la carretera ribereña; asimismo se incorpora el uso de suelo para aquellos predios rústicos con radio de 200 metros lineales colindantes a carretera con desarrollo. Finalmente, en relación a la propuesta del Ayuntamiento de **San Carlos**, únicamente modifican en la propuesta, el factor de posición de esquina hasta 100 metros cuadrados para todos los tipos de terreno de zona habitacional, y por otra parte adicionan el uso de suelo clave 5000 descrito como cinegético, para todos aquellos predios rústicos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que cuenten con esta característica de explotación comercial. Es importante referir que las adiciones de nuevos fraccionamiento, colonias, incorporación de nuevas manzanas, modificaciones a los coeficientes de incremento para terrenos urbanos, y la incorporación del uso de suelo cinegético para predios rústicos, es derivado del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, que tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61 primer párrafo, 62, y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Compañeras y compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 9 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

-----Acto seguido, al no haber participaciones ni en lo general ni en lo particular, el Diputado Presidente los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a consideración del Pleno el dictamen número 9 sobre el proyecto de Tablas de Valores



Catastrales del municipio de Nuevo Morelos, para el ejercicio fiscal de 2009.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Presidencia; compañeros Diputados. El 15 de octubre de 1995, durante la conferencia de Beijing, un grupo de organizaciones internacionales como la FIPA, la Federación Internacional de Productores Agrícolas y la FSMM, Fundación Cumbre Mundial de la Mujer, decidieron instalar el 15 de octubre como el Día Internacional de la Mujer Rural, esto ante la necesidad de destacar que ellas son el motor de la economía de los países, aunque a menudo su trabajo en el campo se vea como una simple colaboración al trabajo masculino y un apoyo secundario a la economía doméstica, no como una verdadera aportación. No obstante, la pobreza en la que se encuentran, la falta de alimentos y de servicios, lleva a las mujeres rurales a hacerse responsables del cultivo, de la cosecha y de la preparación de los alimentos. Adicionalmente, su función en la subsistencia de la comunidad, no se traduce en poder político, posesión de propiedades y desarrollo personal. De ahí que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación la FAO, las llame las trabajadoras invisibles del mundo. Es decir, las mujeres rurales en muchos casos son las últimas en tener accesos a los recursos y a la capacitación, sino que además sus funciones domésticas, laborales, productiva y sociales, son poco remuneradas. En ese sentido, el Día Internacional de la Mujer Rural, tiene como finalidad, recordarle a la sociedad que las mujeres rurales viven cotidianamente con muchas carencias. Y recordarnos a nosotros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mismos, la necesidad de impulsar con mayor fuerza la implementación de políticas públicas encaminadas a potenciar sus capacidades y mejorar su calidad de vida. La mujer rural migrante, desde la perspectiva demográfica, consiste en el cambio de residencia habitual de las personas de una comunidad hacia otra. La inmigración implica de ir de un lugar a otro de salida y otro de llegada, cruzando fronteras económico-administrativas, internacionales, estatales o municipales. Los movimientos migratorios forman un complejo fenómeno estructural con múltiples determinantes de carácter económico, político, social y cultural. Entre la población migrante, si bien la principal situación en el trabajo de hombres y mujeres es empleado u obrero. Entre los hombres, el trabajo por cuenta propia y como jornalero, peón, son también importantes. Mientras que en las mujeres el trabajo sin pago en negocio familiar y el trabajo por cuenta propia, ocupan el segundo y tercero lugares. Los derechos de la mujer rural se han establecido en un conjunto de normas jurídicas, que tienen como finalidad proteger a la mujer en su formación y desempeño, tanto en aspectos laborales como su educación y salud. La mujer rural tiene derecho a no ser discriminada, por ningún motivo; ser libres y no ser agredidas por nadie; que se respete su forma de pensar, convivir, sus creencias y a tener un nombre propio; que no se les impongan creencias ni actitudes con las que están de acuerdo; que sus tradiciones y los espacios necesarios para realizarlas sean respetados; obtener apoyos para enseñar, practicar y manifestar sus costumbres y ceremonias; recibir los beneficios de los programas sociales que proporcione el gobierno; ser propietarias de la tierra y que haya garantías que las protejan; en caso de que tengan que vender sus tierras que se les pague lo justo. En México la historia de las mujeres campesinas, es la historia de aquellos seres humanos que no aprendieron a rendirse, ya que las mujeres del campo, son agentes del cambio social, debido a su papel como eje familiar y a su capacidad de cohesión comunitaria. Ellas, en la actualidad del medio rural, son factor de desarrollo; su potencial organizativo amerita el impulso y apoyo de todos nosotros. Cuando el acceso a las oportunidades y recursos, son iguales, las mujeres, como los hombres, han demostrado ser eficientes, dinámicas y participantes indispensable en el desarrollo. Juntos en la granja y en todos los niveles



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sociales, mujeres y hombres, representan una formidable asociación para ayudar a lograr la seguridad alimentaria del siglo XXI; muchísimas gracias”-----

-----A continuación participa la Diputada **MARÍA MAGDALENA PERAZA GUERRA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, los Secretarios. Compañeras Diputadas y Diputados. Este día hago uso de la tribuna en virtud de que el próximo día 17 de octubre vamos a celebrar el 55 aniversario en que se otorgara, creo yo, que no por una concesión, sino por una por un derecho, que las mujeres conquistamos a base de lucha y de esfuerzo, el derecho a votar y a ser votadas. Con motivo del 55 aniversario del voto de las mujeres en México, es importante reconocer y recordar la lucha femenil, es enaltecer y hacer honor a los ideales de todas las luchadoras sociales que juntas asumieron su papel protagónico e histórico y que con compromiso se entregaron a las causas mas sentidas de las mujeres y por el bien de México, hasta lograr la ciudadanía plena de las mujeres al permitirles votar y ser electas en todos los procesos electorales, como uno de los derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir de 1953. Fue el 17 de octubre de 1953, cuando se publico en el diario oficial de la federación la reforma al artículo 34 constitucional, en el que se otorgo el derecho a todas las mujeres mexicanas mayores de edad para sufragar en las diferentes elecciones del país con lo que se cumplió con el compromiso hecho por el entonces presidente ciudadano Adolfo Ruiz Cortines. En Tamaulipas se reconocieron tales derechos mediante el decreto número 377, expedido por la cuadragésima primera legislatura del estado, el 25 de febrero de 1954, a través del cual se reformo el artículo sexto de la Constitución Política Local. Sin dejar de reconocer la importancia de la apertura democrática que hoy vivimos, así como las reformas legales y estructurales alcanzadas, y los avances y las iniciativas dirigidas a la participación política de las mujeres, todavía prevalecen a nivel cultural y social la desigualdad, la inequidad y la discriminación hacia las mujeres que obstaculiza su incorporación al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desarrollo y al ejercicio de su ciudadanía plena. Hoy nos encontramos ante el desafío de ejercer la igualdad conquistada y de realizar un liderazgo para el conjunto de la sociedad y construir un nuevo discurso. Es importante avanzar hacia la consolidación de una sociedad justa, incluyente y participativa, en donde la elección corre gran importancia sobre los derechos civiles para construir una nueva cultura cívica y democrática con equidad de género, así como la transformación de estereotipos y la promoción de una concurrencia ciudadana en las mujeres y sobre todo un entendimiento de nuestros compañeros varones en el sentido de que la lucha de la población femenil no esta dissociada de los derechos de los dos, porque trabajar unidos es armonizar el quehacer político e impulsar la democracia y la justicia social. Estos 55 años nos permiten visualizar que las mujeres hemos cumplido con nuestro deber ciudadano a través de la participación activa en los procesos electorales, pero sin embargo aun falta por consolidar el derecho a ser elegidas a puestos de representación popular y con ello el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía, pues fue hasta 1979 cuando Griselda Álvarez ocupó la primera gubernatura en el estado de Colima, siendo a la fecha solamente 6 mujeres las que han podido alcanzar esta importante posición. A nivel nacional, el Senado de la República cuenta con 128 escaños, y de estos, actualmente, solamente 22 son ocupados por mujeres, en la Cámara de Diputados de un total de 500 legisladores, solamente 113 son mujeres, y en Tamaulipas de 32 integrantes de esta legislatura, solo 9 somos mujeres y de 43 Ayuntamientos, tristemente solamente tenemos 2 Alcaldesas. Esto nos indica, que tenemos que seguir la lucha. Sin embargo, yo quiero decirles que las tamaulipecas nos debemos de sentir muy orgullosa, de que una mujer como Amalia Caballero de Castillo Lodón, fuera nombrada en 1966, la primera Sub-Secretaria a nivel nacional de asuntos culturales en la Secretaría de Educación Pública. Y que en 1966, la victorenses María del Refugio Perales, fuera la primera diputada propietaria en el Congreso del Estado de Tamaulipas. Es indudable que las mujeres a base de preparación, de responsabilidad, de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esfuerzo, de unidad y de lucha constante, hemos avanzado en todos los ámbitos en donde hoy las mujeres nos desempeñamos. Compañeras Diputadas, nos corresponde luchar para que todas las leyes, decretos y convenios que hay para la mujer, no se queden en papel, para que estos se lleven a la realidad y que convoquemos a las nuevas generaciones para que sigan luchando hasta que esto se haga plena realidad; y que con nuestro trabajo legislativo que hacemos diariamente con honestidad y con responsabilidad, seamos la llave que abra la participación de una oportunidad a más mujeres que lo merecen en los próximos procesos electorales. Queremos ver a más mujeres como candidatas. Hoy en día, somos el mayor porcentaje de la población nacional, las mujeres decidimos los resultados de las elecciones, las mujeres tienen el derecho de votar y ser electa para cualquier puesto de elección popular ¡EJERZÁMOSLO COMPAÑERAS!. Muchas gracias. Es cuanto Presidente”.

----- A continuación hace uso de la palabra la Diputada **MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien refiere lo siguiente: -----

-----“Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Legisladores. La lucha por la igualdad de derechos de la mujer, se ha venido dando desde que comenzó la historia de la humanidad, cuando los roles a desempeñar por parte del varón y de la mujer, empezaron a definirse en relación a las tareas que había que realizar, para lograr, no solo la supervivencia personal, sino la del clan o grupo familiar. La desigualdad de la mujer es algo sumamente arraigado, no solamente en el mundo no desarrollado, sino característico de la sociedad moderna en su conjunto, y no solo producto de una tradición en vía de desaparición o en sociedades subdesarrolladas, esta vigente en todas las culturas. Mientras en el mundo exterior se avanza para alcanzar las relaciones modernas de mercado, en el hogar se reproducen las relaciones de la servidumbre feudal, el trabajo no pagado, la asignación de posiciones en la familia, no por elección, sino por nacimiento; se nace mujer, y por lo tanto, el hogar y las labores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

domésticas constituyen una especie de destino social; se nace hombre, y por lo tanto, la responsabilidad de proveer los gastos del hogar y el trabajo fuera del hogar, son también asumidos como destino. Resaltar el trascendental rol de la mujer en la construcción de la sociedad mexicana, señalando los grandes retos que hoy enfrentan las mujeres mexicanas, es tarea que nos ocupa el día de hoy, al acercarse el día 17 de octubre en que se cumplen 55 años del voto femenino en México, lo que significó el reconocimiento de la igualdad en la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, y aceptándose además la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública. Pero tal reconocimiento como decía la Diputada Magdalena Peraza, no fue un obsequio, ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género. Ante la proximidad de esta conmemoración, es imposible no realizar la breve reseña de este hecho histórico, que ha repercutido en el desarrollo y crecimiento de nuestra nación, mismo que también nos permite reflexionar sobre el curso que han tenido los derechos políticos electorales vinculados con la equidad de género en nuestro país desde 1953 a la actualidad. Fue el 17 de 1953, cuando se publicó en el diario oficial de la federación el nuevo texto del artículo 34 Constitucional. Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnen además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir. Después de una larga lucha y un empeñoso esfuerzo se reconoció en México el derecho de la mujer a ser votada, algo que ha impactado la agenda política del país y puso a la mujer en escena para la toma de decisiones, pues anteriormente los derechos ciudadanos solo contemplaban a los hombres. El Partido Acción Nacional, no dudó en abrir camino al importar la participación política de la mujer; a ser el primer partido en postular a una mujer a la candidatura de un gobierno estatal, con Rosario Alcalá por Aguascalientes en 1962, y tuvo la primera mujer en ser Diputada Federal en 1964 con Florentina Villalobos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mineral del Parral en el Estado de Chihuahua. El camino de la lucha por el ejercicio de los derechos de mujeres está abierto, pero esto no significa que ha terminado, por lo que a las nuevas generaciones de mujeres les corresponde la tarea de respetar y reconocer el esfuerzo de aquellas que lo abrieron hace más de 50 años. La mujer, capaz de correr riesgos, activa y agente de su propio destino, y no solo del suyo propio, sino el de sus hijos, de su familia, y factor de cambio de la sociedad en la que vive, trasmisora de valores, costumbres y tradiciones, a menudo ve obstaculizado su destino al negársele el reconocimiento, y en muchas ocasiones, incluso la participación en la construcción del mundo en que vivimos, y sin embargo, la mujer no claudica en su misión, actuar con justicia, trabajar por la paz, la igualdad y el desarrollo, trabajar por los derechos humanos y desarrollar mecanismos capaces de convertir los compromisos en acciones concretas, para la consecución de una vida digna para ella y los que la rodean. Queda todavía mucho camino por recorrer compañeras y compañeros, como lo es el reconocimiento jurídico de la igualdad de la mujer en las constituciones políticas de muchas entidades federativas, como lo es el ejercicio de los derechos fundamentales del ser humano para alcanzar la digna representación femenina en los escaños del poder público y de la toma de decisiones. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional refrenda la defensa de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la medida que participen y decidan, y nos manifestamos a favor de las mujeres en su incorporación a la vida pública, a su incorporación a espacios de poder y puestos de toma de decisión en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las asociaciones civiles, y sobre todo, no descansaremos en la búsqueda de mecanismo y políticas públicas para alentar los programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres. Es cuanto señor Presidente".-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece horas**, con **treinta y cinco**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiuno** de **octubre** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.